



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00125933-UNC-ME#FD

---

VISTO

La Resolución HCD N° 444/2014 y la Resolución del HCS N° 24/2018 que aprueban el llamado a concurso para proveer un cargo de Profesor Titular y dos cargos de Profesor Adjuntos, con dedicación simple, en la asignatura Derecho Constitucional.

Y CONSIDERANDO

Que mediante Resoluciones N° 1/21 y 2/21 del Departamento de Concursos Docentes de la Facultad de Derecho se ha dispuesto la reanudación del Concurso Docente de que se trata;

Que en el trámite del referido Concurso Docente de la asignatura Derecho Constitucional para los cargos de Titular y Adjuntos se ha dispuesto la realización del sorteo de temas y orden para la prueba de oposición para el día 15 de marzo del corriente año;

Que mediante expediente electrónico EX-2022-00125933-UNC-ME#FD la Prof. Dra. Norma Elida Bonifacino, en su carácter de Directora del Departamento de Concursos Docentes de esta Unidad Académica, manifiesta la imposibilidad material de concurrir a la mencionada instancia por motivos de salud debidamente acreditados;

Lo dispuesto por la Ord. HCS N° 8/86 y la Res. HCD N° 187/87;

Por ello;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

Art. 1°: Autorizar a la Sra. Profesora Dra. Giselle del Carmen JAVUREK (Leg.

36650), en su carácter de Secretaria Académica de la Facultad de Derecho, a presidir y conducir el acto de sorteo de temas y orden para la prueba de oposición del Concurso Docente de la asignatura Derecho Constitucional.

Art. 2º: Regístrese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese. -